

EXP-UNC:0032402/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Fabiana del Milagro Palacios, DNI 17.531.559, solicitando se reconozca la equivalencia entre “Introducción a la Filosofía” de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNC para ser acreditada como Problemáticas Filosóficas y Educación en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas de la interesada con un registro de Nota 6 (seis) para la materia “Introducción a la Filosofía”; y

Que la profesora Ana Inés Testa considera que puede otorgarse equivalencia parcial para la materia a su cargo debiendo la causante preparar un coloquio en torno a la relación entre filosofía y educación. Contemplado en la Unidad I del programa vigente;

Por ello,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Fabiana del Milagro Palacios, DNI 17.531.559, equivalencia parcial de la materia “Introducción a la Filosofía” de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNC, aprobada con Nota: 6 (seis), por **Problemáticas Filosóficas y Educación (1501)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. La estudiante deberá preparar un coloquio en torno a la relación entre filosofía y educación. Contemplado en la Unidad I del programa vigente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA,

08 AGO 2019

RESOLUCION Nº:

0854

aer

LIC. MARÍA CRISTINA...  
SUBSECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.